

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 29 de diciembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RESOLUCIONES

<p>Expediente: CA-01650/2013 Matrícula: 36-07BCW- Titular: ALISPE 4 SL Domicilio: AV SAN JERONIMO SN Co Postal: 11640 Municipio: BORNOS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 17 de Mayo de 2013 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 12:15 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 4200 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 700 KGS. 20% TRANSPORTA MATERIAL DE OFICINA. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE BASCULA NUMEROS 4690 Y 4691. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 301,00</p>
<p>Expediente: CA-02146/2013 Matrícula: 43-86FTS- Titular: TRANSRU SL Domicilio: PLAZA DE LOS PORCHES 3 Y 4 LOCAL Co Postal: 11009 Municipio: CADIZ Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 19 de Agosto de 2013 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 11:20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE DISCOS NI TARJETA DEL CONDUCTO NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADESDES DESDE EL22-07-2013 AL 01-08-2013 SE ENTREGA COPIA. DATOS TOMADO TCM DGTRANS. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción: 700,00</p>
<p>Expediente: CA-02305/2013 Matrícula: 43-86FTS- Titular: TRANSRU SL Domicilio: PLAZA DE LOS PORCHES 3 Y 4 LOCAL Co Postal: 11009 Municipio: CADIZ Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 3 de Septiembre de 2013 Vía: AP7 Punto Kilométrico: 135,5 Hora: 16:08 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VELEZ-MALAGA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. TRANSPORTA 16300 KGS DE NITROGENO LIQUIDO REFRIGERADO. NO APORTA DISCOS DESDE EL 27.08.2013 AL 01.09.2013, NO SE REGISTRAN ACTIVIDADES EN LA TARJETA DE CONDUCTOR NI APORTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR DE LOS PERIODOS AUSENTES. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 550,00</p>
<p>Expediente: CA-00326/2014 Matrícula: J -006371-Z Titular: TRANSPLEXY SL Domicilio: CTA MADRID CADIZ KM 292 Co Postal: 23710 Municipio: BAILEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 8 de Noviembre de 2013 Vía: A48 Punto Kilométrico: 2 Hora: 07:29 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAILEN HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA EFECTUANDO UNA CONDUCCIÓN DE 05:30 HORAS, ENTRE LAS 06:40 HORAS DE FECHA 21/10/2013 Y LAS 13:44 HORAS DE FECHA 21/10/2013, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. TRANSPORTA PAQUETERIS. ADJUNTO DISCO DIA 21 10 2013. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00</p>
<p>Expediente: CA-00927/2014 Matrícula: 79-09DZV- Titular: CEMINTER HISPANIA S.A. Domicilio: BRASIL, 3 Co Postal: 41013 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 12 de Febrero de 2014 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 15:23 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA ALGECIRAS CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16-01 2014 AL 21-01 2014 NI TARJETA DE CONDUCTOR NI DISCOS DIAGRAMA SE ENTREGA COPIA TRANSPORTA CEMENTO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 550,00</p>

<p>Expediente: CA-00976/2014 Matrícula: 81-06CNK- Titular: MIESCASUR SL Domicilio: CALLE NAVE ESTRELLA 28 Co Postal: 11405 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 13 de Febrero de 2014 Vía: A491 Punto Kilométrico: 29,5 Hora: 17:09 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA CADIZ CARECIENDO DE LOS EXTINTORES QUE RESULTAN OBLIGATORIOS EN FUNCIÓN DEL VEHÍCULO O LA CARGA TRANSPORTADA. TRANSPORTA BIDONES DE UN1263 3, III Y UN2924 3(8) III (832 KG-CUMPLE 1.1.3.6), SIN LLEVAR AL MENOS UN EXTINTOR DE 2 KG. Normas Infringidas: 141.5.3 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>
<p>Expediente: CA-00987/2014 Matrícula: 03-76CWL- Titular: ACAP SL Domicilio: C/ KAKI, N° 9 Co Postal: 11470 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 7 de Enero de 2014 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 628 Hora: 16:43 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE UTRERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PRODUCTOS ALIMENTICIOS ADQUIRIDOS EN CASH HERMANOS AYALA SOUSA S L U, SEGÚN ALBARAN EXPEDIDO A FAVOR DE FCO JAVIER GARCIA GARCIA 31.729.848Z, AVDA EUROPA NAVE NAVINCO 7 1 DE JEREZ FRA. (200 KGS. APROX.). Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>
<p>Expediente: CA-00989/2014 Matrícula: 65-38CWL- Titular: GEST Y PROV INMB MONTE SE ANCHA SL Domicilio: AV ANDALUCIA 20 5 B Co Postal: 41005 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 9 de Enero de 2014 Vía: A384 Punto Kilométrico: 10 Hora: 12:26 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA VILLAMARTIN REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. EXENTO DE TARJETA DE TARJETA DE TRANSPORTES TRANSPORTA 1 CABALLO , SEGÚN LIBRO DE IDENTIFICACION CABALLAR N° 34280 LA YEGUA SE LLAMA GOLDEN SOUL PROPIEDAD DE ANTONIO JOSE NIÑO MARTINEZ, NO TENIENDO OTRO TIPO DE JUSTIFICANTE QUE LE ACREDITE LA PROPIEDAD DE LA MERCANCIA.- Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>
<p>Expediente: CA-00991/2014 Matrícula: 79-27BBN- Titular: AVISUR SL Domicilio: CL CARACUEL, 13 Co Postal: 11402 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 4 de Febrero de 2014 Vía: CA5101 Punto Kilométrico: 3 Hora: 15:20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA ARCOS DE LA FRONTERA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTA 1200 KGS APROX PIENSO. VEHICULO PRIVADO COMPLEMENTARIO CON MMA 2800 KGS, EXENTO DE TARJETA DE TRANSPORTES PERO SUJETO A LAS CONDICIONES DEL ART 102 LOTT. CONDUCTOR LLEVA A BORDO DOS DOCUMENTOS ACOMPAÑANDO A LA MERCANCÍA EN LOS CUALES NO EXISTE RELACION DE TITULARIDAD DE LA MERCANCÍA CON EL TITULAR DEL TTE. UN DOCUMENTO VIENE A NOMBRE DEL CONDUCTOR Y EL OTRO A NOMBRE DEL RESEÑADO COMO CARGADOR EN EL BOLETIN DE DENUNCIA. SE TOMAN FOTOGRAFÍAS DE AMBOS. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>
<p>Expediente: CA-01140/2014 Matrícula: CO-007993-AL Titular: QUESOS SIERRA MORENA, S.L. Domicilio: PG. SAN ANTONIO, S/ N Co Postal: 14240 Municipio: BELMEZ Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 7 de Marzo de 2014 Vía: A384 Punto Kilométrico: 23 Hora: 12:25 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGODONALES HASTA VILLAMARTIN TRANSPORTANDO PRODUCTOS ALIMENTICIOS SIN INDICACIONES CLARAMENTE VISIBLES DE SU UTILIZACIÓN PARA TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O BIEN SIN LA INDICACIÓN «EXCLUSIVAMENTE PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS» TRANSPORTA 373 LITROS DE LECHE DE CABRA EN EL CAMION CAJA RESEÑADO, PROVISTO DE CISTERNA METALICA, SIN LA INSCRIPCION VISIBLE ANTERIORMENTE MENCIONADA. Normas Infringidas: 142.5 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00</p>

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio, 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 29 de diciembre de 2014.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.